

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 8854 del 21 de diciembre de 2017, que puso en vigencia el programa **Círculos de Encuentro del Adulto Mayor 2018**; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4279 del 12 de junio de 2018; la necesidad de incrementar monto del mencionado programa; Informe de Imputación N° 6603 del 12 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1125 del 13 de marzo de 2014.

**OFICINA  
DE  
PARTES**

DECRETO

- 1.- **INCREMÉNTASE** el monto del programa **Círculos de Encuentro del Adulto Mayor 2018**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 8854 del 21 de diciembre de 2017, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 8854 del 21/12/2017  
 Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 4279 del 12/06/2018

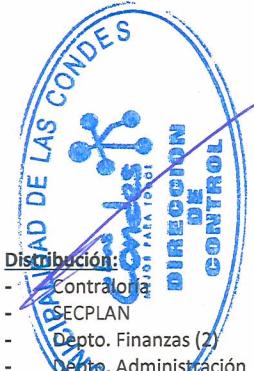
Aprueba \$ 266.257.000.-  
 Reduce -\$ 9.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	08	Servicios Generales	\$ 19.000.000
		Programas Recreacionales	
		Total	\$ 276.257.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 8854 del 21 de diciembre de 2017 y sus posteriores modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución:  
 - Contraloría  
 - SECPLAN  
 - Depto. Finanzas (2)  
 - Depto. Administración  
 - DECOM  
 - Depto. Adulto Mayor  
 - Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a  
 - Oficina de Partes

